

N.^o 183

REPUBLICA PERUANA.

Son 100 pesos.

Lima 1^o de Junio de 1826 — 7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos
a favor de l Cabo 2º Agustín Benítez Cariaga
procedentes de la gratificación concedida a los soldados del Callao,
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del año de 1826,
de que queda tomada raza : Comisaría del Ejército del Perú — Tesorería
General, y Contaduría General de Cuentas.

Foto de Láuver
y Láuver



O.L. 146-2246

O.L. 146-2286

F.aramona



Corresponde al Mariano Arromano. Sananra Feb. 13
1826



MH-OC 146
CAS. 53
DOC. 159
FOL. 1

Ramón Arromano